

Vista creada el 06/02/2026 a las 17:56 h

Respuestas a Preguntas frecuentes sobre vacunas



•

1. ¿Qué son las vacunas?

Son productos biológicos que sirven para prevenir enfermedades infecciosas activando nuestro organismo para que desarrolle defensas específicas contra ellas. Las vacunas “enseñan” al sistema inmunológico a defenderse. Por esa razón contienen, por lo general, parte del microorganismo causante de la enfermedad o el germen entero, pero muerto o debilitado, por lo que no hay riesgo de que puedan producir infección y enfermedad.

•

2. ¿Cómo funcionan las vacunas?

Tras recibir la vacuna, por medio de una inyección, ingiriéndola o intranasalmente, nuestro organismo produce anticuerpos contra los microbios modificados que contiene. Estos anticuerpos nos protegerán frente a los agentes verdaderos causantes de la enfermedad, destruyéndolos y haciendo que no enfermemos.

Esta forma de reaccionar “aprendida” nos proporciona inmunidad ante futuros encuentros con el microbio agresor, que desencadenará de nuevo la producción de anticuerpos defensores.

•

3. ¿Por qué debo vacunar a mi hijo?

Porque las vacunas protegen a los niños de enfermedades peligrosas. Estas enfermedades pueden tener complicaciones graves o secuelas y, en algunos casos, provocar incluso la muerte.

Algunos de estos padecimientos son ahora muy poco frecuentes, pero esto es debido precisamente al mantenimiento de las vacunaciones en toda la población.

•

4. ¿Qué enfermedades evitan las inmunizaciones?

Las vacunas más comúnmente empleadas en nuestro país son las siguientes: hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina, polio, *Haemophilus influenzae* tipo b, meningococos C y ACWY, neumococo, sarampión, rubeola, parotiditis o paperas, varicela, virus del papiloma humano, rotavirus, meningococo B, hepatitis A y gripe. Además, actualmente utilizamos desde el 2023 un anticuerpo que previene la infección por el virus respiratorio sincitial (VRS), productor de las temidas bronquiolitis.

5. ¿Cuántas inmunizaciones necesita mi hijo durante los primeros 6 años de vida?

La Asociación Española de Pediatría recomienda administrar las siguientes vacunas antes de cumplir los 7 años:

- Un anticuerpo monoclonal, nirsevimab, para prevenir el VRS que se aplica en el momento del nacimiento a los nacidos entre octubre de un año y abril del siguiente año. También se administra a los nacidos entre abril y septiembre de un año en el mes de octubre.
- 3 dosis frente a la hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina, *Haemophilus influenzae* tipo b y polio en el primer año. Todas las comunidades autónomas (CC. AA.) españolas administran estas 6 vacunas en una sola inyección (vacuna hexavalente) a los 2, 4 y 11 meses de edad.
- 1 dosis frente a los meningococos ACWY a los 4 meses de edad y a los 12 meses como ya hacen en toda España, menos Cantabria, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco que aplican MenC a los 4 y 12 meses y Cataluña y Navarra que aplican MenC a los 4 meses. El Ministerio recomienda 1 dosis frente al meningococo C a los 4 y 12 meses de edad.
- 3 dosis frente al neumococo a los 2, 4 y 11 meses de edad con la VNC15 o 4 dosis a los 2, 4, 6 y 11 meses de edad con la VNC20.
- 2 o 3 dosis de vacuna oral frente al rotavirus, según preparado, a los 2, 4 o a los 2, 4 y 6 meses de edad. Esta vacuna ya está financiada, pero aún no se ha introducido en Andalucía y Extremadura.
- 3 dosis frente al meningococo B a los 2, 4 y 12 meses de edad.
- 2 dosis frente al sarampión, parotiditis y rubeola, la primera a los 12 meses de edad y la segunda entre los 3 y los 4 años. Los tres componentes se administran reunidos en un solo inyectable (triple vírica). En la segunda dosis se propone emplear la tetravírica (SRPV), con varicela incluida (hay 12 CC. AA. que ya lo hacen).
- 2 dosis frente a la varicela, una a los 15 meses de edad y otra a los 3-4 años. En la segunda dosis se propone emplear la tetravírica (SRPV) con sarampión, rubeola y parotiditis incluidas.
- 1 dosis frente a la difteria, tétanos, tosferina y polio a los 6 años.

Para más información sobre cada vacuna visite la sección "["Las vacunas... una a una"](#)".

6. ¿Qué calendario le corresponde a mi hijo?

En España no hay ya apenas diferencias de calendario entre las distintas CC. AA. En su centro de salud le indicarán la pauta vigente en su comunidad, aunque puede consultarlas en esta web, en el apartado de [calendarios españoles de vacunación](#).

7. ¿Qué vacunas son gratuitas y cuáles tendré que comprar en la farmacia?

Todas las vacunas incluidas en el calendario oficial de su comunidad autónoma se administran de forma gratuita. Quedan fuera de este régimen de financiación la vacuna frente al rotavirus, de momento, en Andalucía y Extremadura; la antimeningocócica tetravalente ACWY en lactantes, con las excepciones que hemos mencionado anteriormente en la [pregunta cinco](#).

Tampoco está financiada en España la vacunación de la tosferina en adolescentes, salvo en Andalucía, Asturias, Cataluña y Madrid.

8. ¿Qué debe hacerse en caso de retraso de alguna vacuna?

Si se ha olvidado alguna vacuna coméntelo con su pediatra o con su enfermera de pediatría. La mayoría de las vacunas se pueden administrar a cualquier edad y además, si hubiera olvidado alguna dosis no sería necesario empezar de nuevo, ya que las dosis administradas siguen contando, aunque haya pasado más tiempo del aconsejado.

9. ¿Por qué no puedo esperar hasta que mi hijo empiece el colegio para ponerle las vacunas?

Las vacunaciones deben empezar a los 2 meses (el anticuerpo frente al VRS se aplica en las primeras horas tras el nacimiento), y en su mayor parte se administran dentro de los dos primeros años de vida. Al vacunar a su hijo a tiempo (antes de los dos años), usted lo protege de infecciones e impide que contagie a otros en la escuela o guardería. Los niños menores de cinco años son especialmente susceptibles a contraer enfermedades porque su sistema inmunológico no ha desarrollado todavía las defensas necesarias para luchar contra las infecciones.

10. ¿Son seguras las vacunas?

Las vacunas son medicamentos muy seguros, pues son sometidas a estudios estrictos antes de poder administrarse a la población y siguen siendo vigiladas incluso una vez comercializadas. No obstante, como todos los medicamentos, pueden producir efectos secundarios que por lo general son muy leves, del tipo de dolor en lugar del pinchazo o un poco de fiebre o incluso un sarpullido, dependiendo siempre de cada vacuna.

Excepcionalmente, una vacuna puede desencadenar reacciones graves en personas alérgicas a ese preparado o con otro tipo de circunstancias especiales. Por eso se recomienda su control y administración por profesionales sanitarios y la permanencia en el centro de vacunación durante 15 a 30 minutos tras la vacunación.

11. ¿Cuándo está contraindicada la administración de una vacuna?

Aunque debe consultarlo siempre con su enfermera o su pediatra, raramente está contraindicada una vacuna. Los procesos febres importantes durante el día previsto para la vacunación pueden aconsejar su retraso, pero la única contraindicación real habitual es la alergia grave conocida a la vacuna o a alguno de sus componentes. Se podrán administrar las vacunas, aunque su hijo esté resfriado o esté tomando otras medicinas o pueda estar incubando alguna enfermedad. El contacto con otros niños o con embarazadas o con mujeres que estén amamantando no contraindica nunca la vacunación.

12. ¿Qué debo hacer si mi hijo tiene una reacción grave?

Si usted piensa que su hijo está experimentando una reacción grave, llame a su médico o al teléfono de emergencias 112 o bien lleve a su hijo a un consultorio médico inmediatamente.

13. ¿Por qué es importante tener un registro sanitario de vacunas?

Un registro sanitario personal de las vacunaciones le ayuda a usted y a su médico a administrar las vacunas a tiempo. El registro debe empezar a los 2 meses (el anticuerpo frente al VRS también hay que registrarla al nacimiento o cuando se administre), cuando recibe las primeras vacunaciones, y debe ser actualizado cada vez que al niño se le apliquen nuevas dosis. Esta información le será útil si usted se traslada de domicilio o cambia de médico. Recuerde llevar la cartilla de registro cada vez que lleve al niño al médico.

14. ¿Puedo saltarme el calendario de vacunaciones que le corresponde a mi hijo?

Esto es muy importante tenerlo claro. En España tenemos muy pocos casos (de los más bajos del mundo) de enfermedades que sean prevenibles por medio de vacunas, pero esto no quiere decir que estas enfermedades hayan sido erradicadas. Muchos de los virus y bacterias que las producen siguen presentes en nuestro país y por esta razón es importante que los niños, especialmente los bebés y niños pequeños, reciban a tiempo las vacunas recomendadas. Además, en una sociedad con tanta movilidad como la nuestra, cada día llegan personas de otros países o es posible que viajemos nosotros al extranjero, incluyendo países en los que las enfermedades que se pueden evitar con vacunas son todavía hoy relativamente comunes. Si no se utilizaran las vacunas podrían volver a producirse epidemias de enfermedades evitables.

15. ¿Dónde puedo obtener más información?

- EN ESPAÑOL:

- [Calendario recomendado por la Asociación Española de Pediatría](#)
- [Las vacunas una a una... y un anticuerpo](#). Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP
- [Calendarios españoles de vacunación](#). Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP
- [Vacunas en EnFamilia](#). Asociación Española de Pediatría
- [Las vacunas en Familia y Salud](#). Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria
- [Vacunas e inmunización](#). CDC de EE. UU. en español

- EN INGLÉS:

- [Vaccinations](#). National Health Service (Reino Unido)
- [Immunizations](#). healthychildren.org. American Academy of Pediatrics

■ [Vaccines and immunization](#). Public Health Agency of Canada

■ [National Immunisation Program](#). Australian Government

Dirección URL original: <https://vacunasaep.org/familias/preguntas-y-respuestas/rss>